



DECRETO ALCALDICIO N° 2492 /
AUTORIZA REGULARIZACION DE PAGO
PERMISOS DE CIRCULACION.

REQUINOA, 25 NOV 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 445 de fecha 12/11/2020, mediante el cual solicita llevar a efecto el pago de permisos circulación de PPU GCCC-99 con fondos recibidos de la Municipalidad de Concón, por concepto de Fondos a Terceros, ingreso transferido con fecha 07.04.2020 a la cuenta corriente municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 57.729.- No obstante, dicho ingreso se mantiene con cargo a la Cuenta municipal 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones".

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE llevar a efecto el Pago de Permisos de Circulación de PPU GCCC-99, como fondos recibidos de la municipalidad de Concón, ingresos que se mantiene actualmente en la cuenta municipal 215.26.01.000.000.000. "Devoluciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado